



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION – CDNAT-2019-379
SALTA, 14 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 20.454/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-0084 – relacionada a la designación de la Geól. Verónica Rocío Martínez – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "Introducción a la Geología" (1º Año) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 337, la citada profesional eleva su renuncia al cargo regular designado, debido a incompatibilidad de horarios que le genera la beca doctoral de CONICET y que además accedió a un cargo interino de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para Mineralogía I de la Escuela de Geología de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 11 de junio de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia que dice: Aceptar la renuncia de la Geól. Verónica Rocío Martínez – al cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "Introducción a la Geología" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

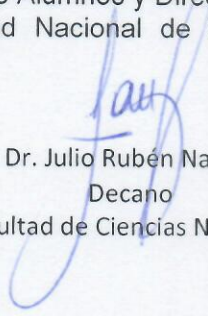
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **Geól. VERÓNICA ROCÍO MARTÍNEZ** – DNI N° 31.733.413 – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la cátedra "Introducción a la Geología" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Geól. Martínez, TUP Fernández Salinas y envíese copias para **conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE en Sede Regional Tartagal.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales